



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 1 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

PERIODO REPORTE	24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2026		CONTRATO	018-2026	
FECHA INICIACIÓN	24/01/2026		FECHA TERMINACIÓN:	31/07/2026	Informe No. 06
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO		SUPERVISOR:	OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANISTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.				

I. REPORTE DEL CONTRATISTA					II. REPORTE DEL SUPERVISOR			
ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS CONTRACTUALES	CANTIDAD (SI APLICA)	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
					T	P	N	
1	Revisión general del cumplimiento de los requisitos y documentos técnicos de las solicitudes de licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades ante la secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	N/A	Se le da cumplimiento a la obligación	VER ANEXO	X			
2	Apoyar en la proyección de los actos administrativos dentro de Los procesos de licenciamiento emanados por la secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de acuerdo con la normatividad vigente	N/A	No se ha presentado la siguiente circunstancia	VER ANEXO	X			



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 2 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

3	Realizar el reporte mensual ante Corpoboyacá de las licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades otorgadas en la zona rural del municipio para el mes objeto de la solicitud de la entidad.	N/A	Se le da cumplimiento a la obligación	VER ANEXO	X			
4	Actualizar y alimentar la base semanalmente las bases de datos y el archivo de los procesos de licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades.	N/A	No se ha presentado la siguiente circunstancia		X			
5	Apoyar en la proyección y el seguimiento de respuestas de derechos de petición, oficios y solicitudes varias de particulares, entidades internas y externas de los diferentes órdenes, nacionales, territoriales y locales dándole estricto cumplimiento a los términos establecidos para dichos procesos.	N/A	Se le da cumplimiento a la obligación	VER ANEXO	X			
6	Las demás señaladas por el supervisor.	N/A	No se ha presentado la siguiente circunstancia		X			
7	Es responsable del archivo y custodia de la información física y electrónica de los procesos a su cargo, lo cual es propiedad de la entidad y por tanto no puede ser retirada, ni eliminada de su archivo. De igual forma se obliga a guardar absoluta reserva sobre los asuntos que por su gestión contractual pueda conocer, así mismo ejercer estricto cumplimiento con el artículo 19 de la ley 1712 de 2014, artículo 1 de la	N/A	Se le da cumplimiento a la obligación	VER ANEXO	X			

A



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 3 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

	Ley 1273 de 2009, y demás artículos respecto a la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad de datos y la información pública.							
8	Las demás señaladas por el supervisor	N/A	Se le da cumplimiento a la obligación		X			

III. REPORTE DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y RIESGO LABORALES	De conformidad con la norma vigente adjunto el reporte de pago de salud, pensión y ARL de conformidad correspondiente al mes de junio y julio del año 2026	N° PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL,
		4653791646 Junio – 5250939154 Julio
PAGO APORTES SALUD	Salud: FAMISANAR	
PAGO APORTES PENSIÓN	Pensión: COLPENSIONES	
PAGO APORTES ARL	Riesgos Laborales: POSITIVA	
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las actividades y obligaciones efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

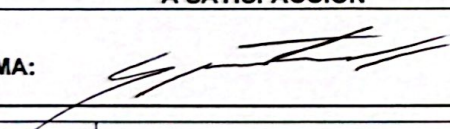
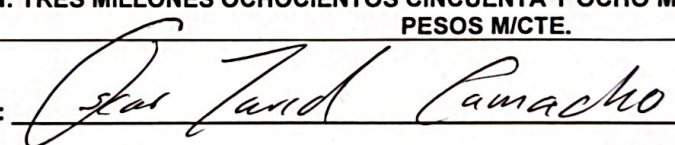
NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 4 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

OBSERVACIONES:

I. REPORTE Y SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE			
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		VALOR	
Valor del contrato		\$ 23.152.500	
Valor adicional contratado		\$ 0.00	
Anticipo		\$ 0.00	
Amortización del anticipo		\$ 0.00	
Sumatorias actas parciales		\$ 19.293.750	
Valor a pagar presente acta final y recibo a satisfaccion		\$ 3.858.750	
Saldo a ejecutar		\$ 0.00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCION		SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 3.858.750
FIRMA: 		FIRMA: 	
NOMBRE:	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO	NOMBRE:	OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO
	CONTRATISTA	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		SUPERVISOR	

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 5 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

ANEXOS.

A continuación, se anexan las evidencias de cada uno de Las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del CPS: No. 018-2026.

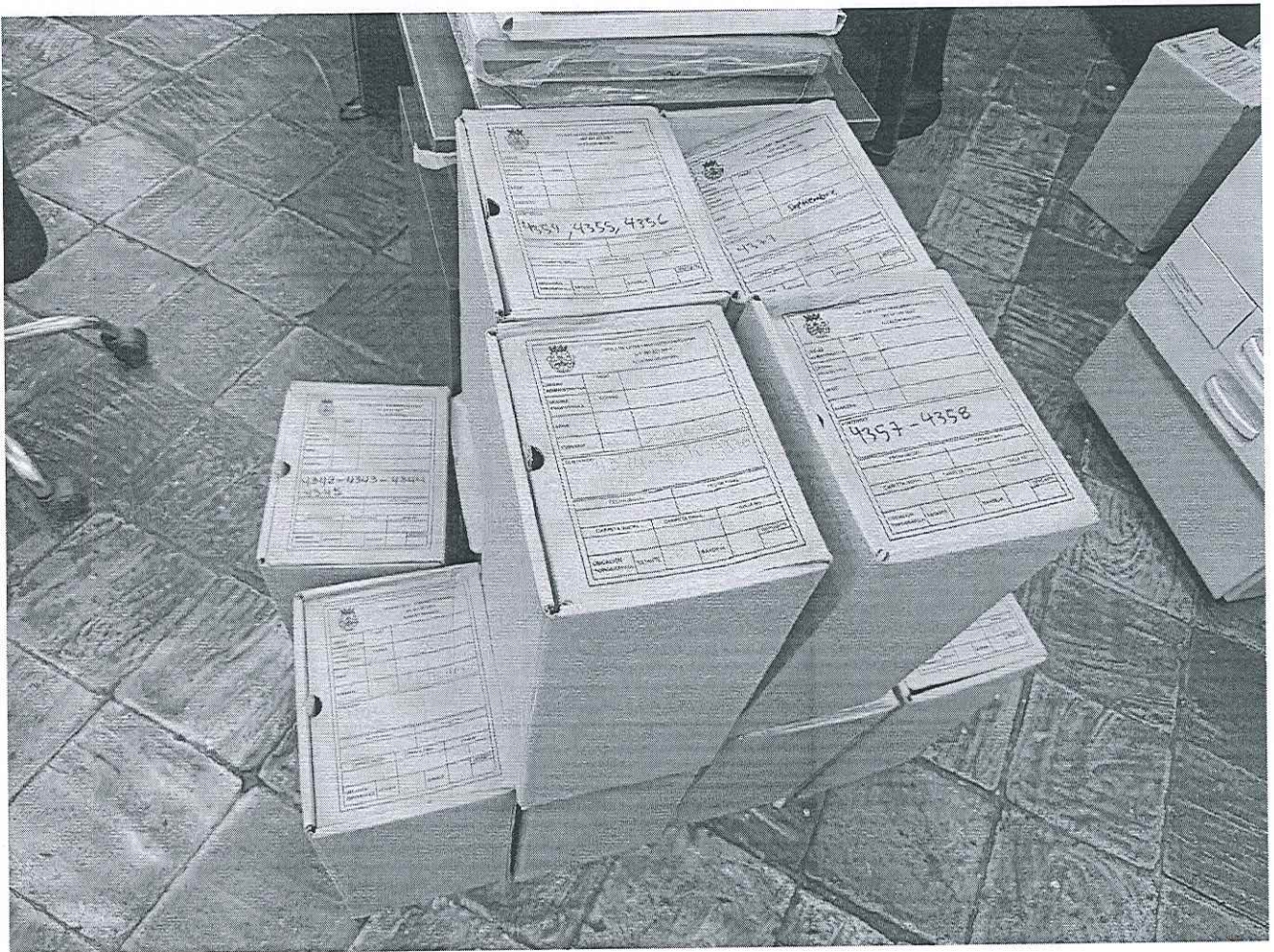
ANEXOS DE LAS OBLIGACIONES:

1. Revisión general del cumplimiento de los requisitos y documentos técnicos de las solicitudes de licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades ante la secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Proyectos Radicados ante la secretaria de planeación revisados del 24 de JUNIO al 31 de JULIO:

PROYECTOS RADICADOS - JULIO

4516 - 2026 (Propietario: HERNANDO REYES)
4518 - 2026 (Propietario: MARIA MELIDA GIL)
4519 - 2026 (Propietario: HILDA OLIVEROS)
4522 - 2026 (Propietario: BIENES E INVERSIONES)
4524 - 2026 (Propietario: LILIANA AVILA)
4526 - 2026 (Propietario: JOSE REYES)
4528 - 2026 (Propietario: LADY SABA)
4430 - 2026 (Propietario: ZAYRA VELA)



MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 6 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Algunos de los proyectos anteriormente mencionados, los cuales se encuentran revisados y ejecutados

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ALCALDÍA DE Villa de Leyva

MISIONAL: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
FORMATO: F-CP-49
Versión: 01-03-2025
Página: 1 de 1

PROYECTO
4526-7/2026

FECHA DE SOLICITUD: 8 DE JULIO DE 2026

PROPIETARIO: GLORIA SUSANA REYES FINO - CESAR AUGUSTO REYES FINO - JOSE EMETERIO REYES FINO

DIRECCIÓN Y ZONA: VEREDA CENTRO

PREDIAL Y MATRICULA: 15407-00-00-0012-0469-00 / 070-103644

CLASE Y MODALIDAD: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN PISO

ARQUITECTO DISEÑADOR: ARQ. JHON ALEX SAENZ AMADO

REV. JURIDICA: REV. ARQUITECTONICA REV. ESTRUCTURAL

DRA. DIANA ACUÑA ARQ. SEBASTIAN VELASQUEZ ING. ANDRES MONTEALEGRE

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (608) 7320830 - 7320362 - Celular: 3138887422.
Página WEB: www.villadel Leyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadel Leyva-boyaca.gov.co

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ALCALDÍA DE Villa de Leyva

MISIONAL: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
FORMATO: F-CP-49
Versión: 01-03-2025
Página: 1 de 1

PROYECTO
4530-7/2026

FECHA DE SOLICITUD: 14 DE JULIO DE 2026

PROPIETARIO: ZAIRA LYCETH VELA RONCANCIO

DIRECCIÓN Y ZONA: CARRERA 13A No. 8-10- casa BA - MZ B - URBANIZACION ZAQUENCIPA

PREDIAL Y MATRICULA: 15407-01-00-0092-0064-801 / 070-183256

CLASE Y MODALIDAD: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION DE SEGUNDO PISO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

ARQUITECTO DISEÑADOR: ARQ. JORGE ANDRES CARDENAS CASTELLANOS

REV. JURIDICA: REV. ARQUITECTONICA REV. ESTRUCTURAL

DRA. DIANA ACUÑA ARQ. SEBASTIAN VELASQUEZ ING. ANDRES MONTEALEGRE

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (608) 7320830 - 7320362 - Celular: 3138887422.
Página WEB: www.villadel Leyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadel Leyva-boyaca.gov.co

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ALCALDÍA DE Villa de Leyva

MISIONAL: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
FORMATO: F-CP-49
Versión: 01-03-2025
Página: 1 de 1

PROYECTO
4528-7/2026

FECHA DE SOLICITUD: 9 DE JULIO DE 2026

PROPIETARIO: LADY CATALINA SABA ROSAS

DIRECCIÓN Y ZONA: CALLE 5 CON CARRERA 8 - BARRIO LA PALMA

PREDIAL Y MATRICULA: 15407-01-00-0052-0021-000 / 070-213411

CLASE Y MODALIDAD: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE DEMOLICION PARCIAL Y CERRAMIENTO

ARQUITECTO DISEÑADOR: ARQ. FABIAN ANDRES SUAREZ LUIS

REV. JURIDICA: REV. ARQUITECTONICA REV. ESTRUCTURAL

DRA. DIANA ACUÑA ARQ. SEBASTIAN VELASQUEZ ING. ANDRES MONTEALEGRE

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (608) 7320830 - 7320362 - Celular: 3138887422.
Página WEB: www.villadel Leyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadel Leyva-boyaca.gov.co

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

ALCALDÍA DE Villa de Leyva

MISIONAL: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
FORMATO: F-CP-49
Versión: 01-03-2025
Página: 1 de 1

PROYECTO
4527-7/2026

FECHA DE SOLICITUD: 8 DE JULIO DE 2026

PROPIETARIO: NAIRO YEZID HERNANDEZ ESPITIA

DIRECCIÓN Y ZONA: Calle 7 No. 10A-73 INTERIOR - BARRIO LOS OLIVOS

PREDIAL Y MATRICULA: 15407-01-00-0052-0021-000 / 070-99187

CLASE Y MODALIDAD: LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PISOS

ARQUITECTO DISEÑADOR: ARQ. JUAN SEBASTIAN GONZALEZ VARGAS

REV. JURIDICA: REV. ARQUITECTONICA REV. ESTRUCTURAL

DRA. DIANA ACUÑA ARQ. SEBASTIAN VELASQUEZ ING. ANDRES MONTEALEGRE

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (608) 7320830 - 7320362 - Celular: 3138887422.
Página WEB: www.villadel Leyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadel Leyva-boyaca.gov.co

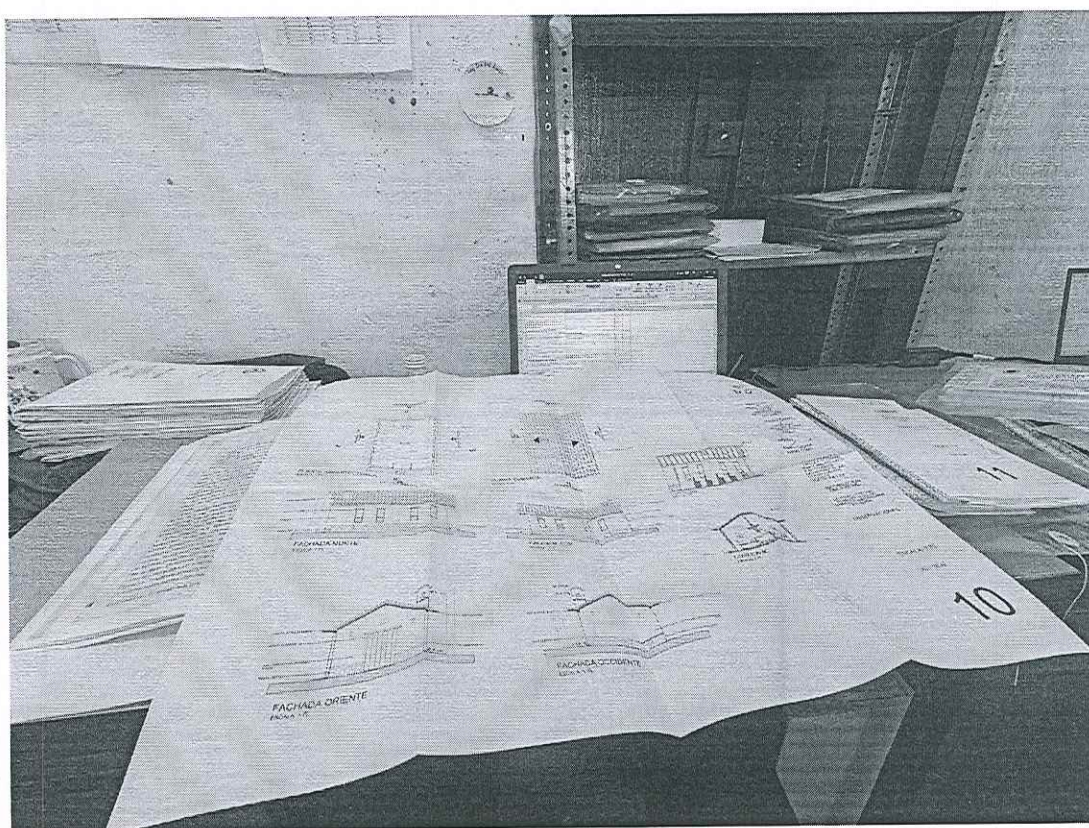
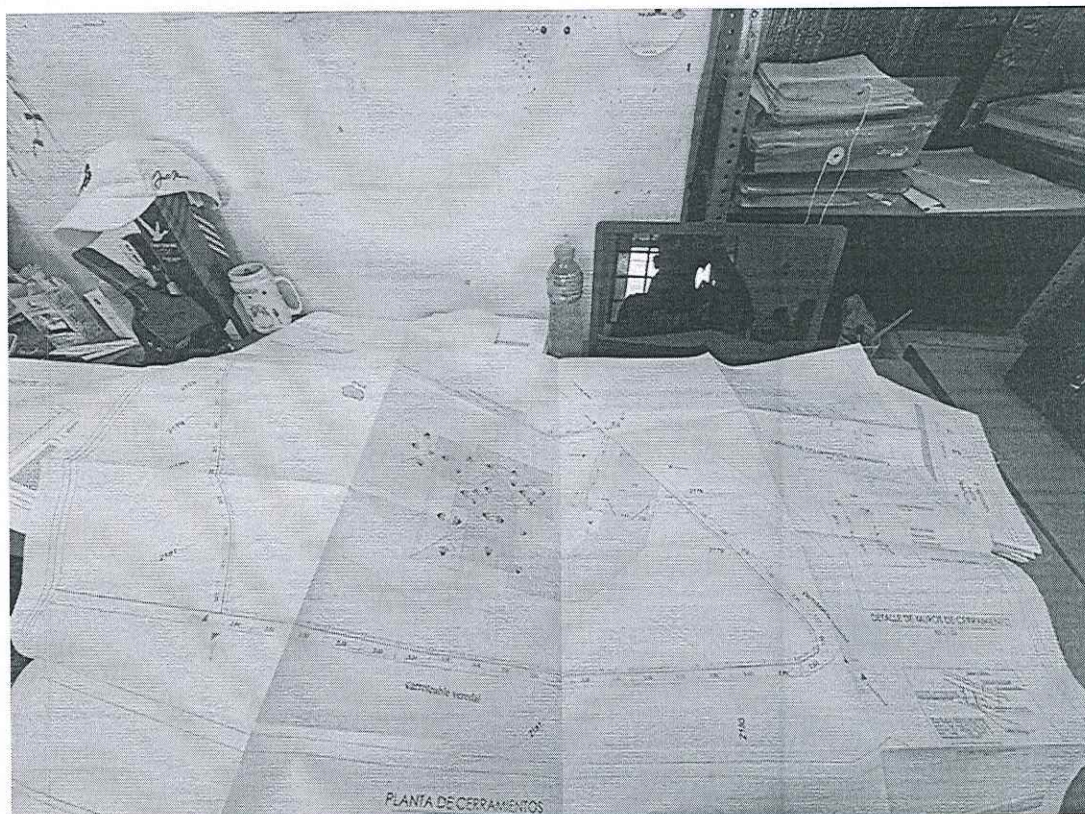
MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 8 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

Se solicita adjuntar el numero de cedula del propietario en la notulación de los planos

A	B	C	E	F	G	H	I
19	IMPLANTACIÓN						
20	Aislamientos perimetrales, laterales o posteriores	Se requiere proyectar a la redonda del predio los 5m de aislamientos perimetrales correspondientes para esta zona, aclarando que en dicha zona no pueda haber ningún tipo de construcción o intervención		X			Se deben quitar las vías aledañas a un tipo de diseño que se plantea junto al terreno, este espacio debe estar libre sin ningún tipo de intervención debido a su zona de protección
21	Aislamientos cuerpas hídricos	Se solicita proyectar las rondas de protección correspondientes a los reservorios presentes en el predio, puesto que dicha ampliación se encuentra dentro de los 15m de aislamientos, asimismo debe proyectarse la afectación por microcuencia categoría 2 con fines de aislamientos		X			Según planimetría aprobada, se debe reemplazar la ubicación de la vivienda ya que esta no concuerda con el trámite actual
22	Aislamientos de vías	Se solicita se pida un concepto técnico por parte de la secretaría de desarrollo económico y asuntos ambientales para verificar la ubicación y presencia de las afectaciones hídricas en el predio		X			
23	Sección o perfil vial	Se debe presentar una sección o perfil vial de la vía pública por la cual se accede al predio, así mismo debe presentarse un perfil vial de la servidumbre de entubada		X			
24	Perfil urbano	Se solicita presentar un corte general de la implantación de la vivienda en el predio, en este debe evidenciarse la pendiente natural del terreno, linderos o linderos, perfiles viales, aislamientos y según su línea de proyección (la cual debe ser marcada en el plano de implantación) afectaciones hídricas		X			
25	Nomenclatura vial	Debido a que se encuentra un cerramiento en el predio este debe ser referenciado tanto en el plano de implantación como en el cuadro de áreas, así mismo se debe presentar planos o planimetría de este (se aclara que el cerramiento puede estar presentar planos o planimetría de este (se aclara que el cerramiento puede estar coincidir en distancias y nomenclatura		X			
26	Norte	Se deben proyectar linderos conforme se describen en las escrituras, estos deben coincidir en distancias y nomenclatura		X			
27	Identificación de vías públicas y privadas	Se verifica que existen construcciones de muros, dentro del predio las cuales se encuentran dentro de los aislamientos perimetrales, por ende, estos deben proyectarse dentro del plano de implantación proponer su demolición		X			
28	Ubicación del sistema séptico, campo de infiltración y aislamiento (REVISAR CON INGENIERIA)	Se solicita presentar un plano de ejes y desagües en donde se evidencie sus raudales o conexiones con el servicio municipal. Puesto que no se comprende si el predio cuenta con servicio de alcantarillado porque cuenta con sistema séptico		X			
29	Ubicación tanque de almacenamiento	Se requiere proyectar la ubicación del tanque de almacenamiento de agua potable dentro del plano de implantación		X			
30	Ubicación de estacionamientos	Se deben proyectar los estacionamientos correspondientes para las viviendas, estos no pueden estar dentro de ningún tipo de aislamientos		X			
31	CUADRO DE ÁREAS						
32	2.3 Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico	Se debe ajustar el área total existente debido a que no concuerda con la aprobada, además debe referenciarse en el cuadro de áreas la nomenclatura de la casa conforme linderos y la respectiva resolución otorgada		X			Se solicita agregar en el cuadro de áreas al área de las zonas verdes propuestas
33	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS POR PISO (MÁX. 2 PISOS)						
34	Primera planta relacionada con espacio público			X			
ARQUITECTURA							

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 9 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- ✓ Revisión de proyectos de forma física en planimetría y observaciones en cada ítem o elemento arquitectónico:



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 10 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

PROYECTOS PENDIENTE POR REVISAR |4516|

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

• IMPLANTACION:

- Indicar a que hacen referencia las acotaciones o aislamientos correspondientes a 9m, pues no se comprende su origen. Si este representa el aislamiento de la afectación, se recuerda que debe ser de 13m
- Según el concepto de norma demarcacion el predio se encuentra afectado por una subcuenca 26 con una ronda de protección de 13m, ronda que debe ser proyectada y respetada. Así mismo su graficacion dentro del plano de implantacion debe coincidir con el plano m21 de cuencas hidrográficas. De no proyectarse debe solicitarse concepto técnico por parte de la secretaria de desarrollo económico que viabilice la propuesta del proyecto y verifique que allí no se encuentra una afectación hídrica de acuerdo a la ubicacion del plano m21. Por lo tanto, la implantacion de los volúmenes, el sistema séptico, la zona de estacionamientos y el tanque de almacenamiento de agua, quedan bajo revisión y posibles modificaciones
- Incluir dentro del corte general la proyeccion de la afectación con su ronda de protección
- Presentar diseño estructural del cerramiento para su respectiva verificación con arquitectura
- De acuerdo a la linea del lindero sur del predio, la mitad del cerramiento esta por fuera del predio. Se recuerda que este no puede sobresalir del predio objeto de la solicitud y tampoco su cimentacion
- Ajustar las columnas en concreto del cerramiento, estas no deben superar el metro de antepecho, después de este metro de antepecho únicamente manejar transparencia. Ademas los machones deben estar rematados por un tejadillo de barro
- Especificar la capacidad de los tanques de almacenamiento de agua, ademas indicar si estos se encuentran sobrepuestos o subterráneos detallando su profundidad

• CUADRO DE AREAS:

- Presentar planimetria del cerramiento para verificar sus ML, ademas este parece ser de 8.10ML
- Quitar las areas de cesión tipo B, ya que la norma no lo requiere y referenciar en el cuadro de areas m2 de zonas duras propuestas

• PLANTA:

- Se solicita aportar memoria descriptiva especificando la función de cada espacio y sustentando el uso de la bodega, el presente requerimiento busca preservar la destinación del suelo rural conforme a lo dispuesto en la normativa del municipio Acuerdo 021 “Por el cual se Adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villa de Leyva” PBOT y que la construcción a aprobar bajo el uso agropecuario cumpla su función productiva y de apoyo a la actividad agrícola

• CORTES:

- Ajustar en corte B.B de la bodega la proyeccion de la cubierta, esta debe coincidir con la linea de corte y la planta de cubiertas
- Proyectar vano de acceso hacia el almacén en el corte A.A y de igual manera el eje F
- Complementar cortes con acotaciones internas. Tanto en bodega como en vivienda

• FACHADAS:

- Complementar fachadas con la proyeccion de ejes estructurales tanto en vivienda como en bodega, así mismo con acotaciones parciales y generales entre muros y vanos

- **MEDIO MAGNETICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada

• ROTULOS DE PLANOS:

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 11 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
- Referenciar en la rotulación de los planos la modalidad de cerramiento

PROYECTOS PENDIENTE POR REVISAR [4518]

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **LOCALIZACION:** Se solicita presentar plano de localización general y catastral del predio, esto según lo dispuesto en la normativa que señala que se debe proyectar o presentar el predio de la solicitud de forma clara, acompañado de vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura, con puntos de referencia para una clara ubicación del predio. Por lo tanto, adjuntar plano con localización macro y meso.
- **IMPLANTACION:**
 - Se solicita acotar los 7m de aislamientos perimetrales correspondientes para la zona de actuación en donde se encuentra el predio (Rural C), además debe mencionarse la escala correspondiente para el plano de implantación
 - De acuerdo con el concepto de norma de demarcación, el predio objeto de la solicitud presenta las siguientes afectaciones ambientales e hídricas:
 - Subcuenca 24 – Quebrada El Roble, con una ronda de protección de 13,00 m.
 - Microcuenca Categoría 1 (k), con una ronda de protección de 9,00 m.
 - Reservorios, con una ronda de protección de 15,00 m.

Estas afectaciones deberán identificarse y denominarse en el plano de implantación conforme a la nomenclatura anteriormente descrita.

En consecuencia, es necesario aportar el concepto técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Asuntos Ambientales, con el fin de corroborar la ubicación y delimitación de las afectaciones hídricas presentes en el predio.

En virtud de lo anterior, tanto la implantación de la vivienda a reconocer como la localización del sistema de tratamiento de aguas residuales (sistema séptico) quedan sujetos a revisión y, de ser necesario, a las modificaciones correspondientes, considerando que ambos se encuentran ubicados dentro de las rondas de protección establecidas para los reservorios.

- El predio cuenta con cerramiento el cual debe ser plenamente reconocido y referenciado en el cuadro de áreas. Debe presentarse planimetría con revisión en ingeniería (plantas, cortes y fachadas) cumpliendo con el metro de antepecho según norma y rematado en tejadillo de barro
- Presentar en individual una sección o perfil vial de la vía categoría 3 con sus respectivas dimensiones (Vía 6m, Berma 1m), conforme se presenta el perfil vial denominado "Vía Interna"
- Se debe graficar dentro del plano de implantación la línea de proyección correspondiente al corte denominado "Perfil Vial y Del Predio Con Proyección de Vivienda". Esto para su respectiva verificación, además proyectar aislamientos perimetrales, aislamientos afectivos y ajustar perfil vial de la vía categoría 3 conforme sus dimensiones (Vía 6m, Berma 1m). En dicho corte deben proyectarse los dos volúmenes objeto de la solicitud



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 12 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Se menciona en el plano de implantación y en el cuadro de áreas un volumen a ampliar, este volumen debe ser proyectado conforme su planta del primer piso y sistema séptico propuesto. Pues debe presentarse un único plano de implantación indicando cual corresponde al reconocimiento y cual a la ampliación, por ende, ajustar planimetría que corresponda del plano 1 al 5 indicando en todos los rótulos las modalidades de "Reconocimiento, Ampliación y Cerramiento" (puede agregarse otra modalidad dependiendo si existe una modificación a realizar) y compactando la información repetida
- Se deben ajustar los linderos según su descripción en escrituras, estos deben coincidir en distancias y nomenclatura. De no coincidir debe aportarse certificado plano predial catastral
- Identificar en el plano de implantación vías públicas y privadas (así mismo debe ser su nomenclatura en perfiles viales)
- Proyectar nombres de vecinos colindantes
- Se debe proyectar la ubicación del tanque de almacenamiento de agua dentro del plano de implantación o en el plano que corresponda, especificando su capacidad y si este se encuentra sobrepuesto en terreno o subterráneo detallando su profundidad y dimensión
- Detallar con exactitud la zona de estacionamientos y dejar dicha zona por fuera de aislamientos perimetrales y afectivos
- Se debe ajustar el volumen a reconocer conforme este se encuentra dentro del predio, pues adosado a este se encuentra una pérgola y una zona BBQ cubierta, dichos espacios influirían en los m² del reconocimiento y en los índices de ocupación y construcción

• **CUADRO DE AREAS:**

- El área del volumen a reconocer corresponde a 117m² y el área de la ampliación a 143.9m², por lo tanto, ajustar área total junto con índices de ocupación y construcción
- Especificar que el área total corresponde a una unidad de vivienda

(RECONOCIMIENTO)

• **PLANTAS:**

- La planta de ejes, cimientos y desagües del reconocimiento se encuentra mal, de acuerdo a que no concuerda con las conexiones sanitarias conforme al sistema séptico y al plano de implantación
- Ajustar acotaciones entre ejes 1 y 2, A y B, B y C, C y D, E y F. De acuerdo a ingeniería (ajustar en cortes y fachadas)
- Indicar escala correspondiente a la planta del primer piso y planta de cubiertas

• **CORTES:**

- Proyectar la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía en los cortes proyectados
- Ajustar en corte A.A el nivel de la cocina, pues de acuerdo a planta corresponde al nivel -0.30
- Ajustar en corte B.B el nivel de la despensa y el comedor, de acuerdo a planta corresponden al nivel -0.30
- Indicar escala correspondiente en cortes

• **FACHADAS:**

- Proyectar la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía en las fachadas proyectadas
- Ajustar la nomenclatura de las fachadas conforme se nombran en planta, ya que todas se nombran como corte A.A



MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 13 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Indicar escala correspondiente en fachadas

• **CUBIERTA:**

- Unificar acotaciones perimetrales en todos los costados de forma que concuerden.
Complementar planta con acotaciones de aleros
- Ajustar acotaciones entre ejes 1 y 2, A y B, B y C, C y D, E y F. De acuerdo a ingeniería y proyectar la totalidad de acotaciones entre ejes estructurales
- Proyectar chimenea en planta de cubiertas y rematarla en teja de barro, así mismo proyectar en fachadas y cubiertas
- Ajustar pendiente de aleros de tal forma que la pendiente descrita (45%) concuerde en la totalidad de la cubierta (ajustar en cortes y fachadas)

(AMPLIACION)

• **PLANTAS:**

- Complementar plantas con acotaciones parciales y generales de cada espacio (acotar vanos, muros)
- Ajustar nombre de alguna de las habitaciones en la parte superior por habitación 1, debido a que se repite la habitación 2

• **CORTES:**

- Los cortes quedan bajo observación una vez se ajusten las marquesinas
- Mencionar en cortes si se realiza relleno e indicar con claridad la línea de la pendiente natural del terreno

• **FACHADAS:**

- Proyectar la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía en las fachadas proyectadas
- Las fachadas quedan bajo observación una vez se ajusten las marquesinas
- Aclarar accesibilidad en fachada principal y especificar en cada una de ellas el relleno

• **CUBIERTA:**

- Eliminar la proyección de marquesinas debido a que su uso está prohibido
- Ajustar pendiente de aleros de tal forma que la pendiente descrita (45%) concuerde en la totalidad de la cubierta (ajustar en cortes y fachadas)

- **MEDIO MAGNETICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada

• **ROTULOS DE PLANOS:**

- Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
- Se requiere corregir la rotulación de los planos, ya que la información correspondiente al profesional responsable de la presentación del proyecto es incorrecta. En consecuencia, deberá registrarse como arquitecto responsable y apoderado al Arq. Camilo Rodríguez, incluyendo su número de documento de identidad, matrícula profesional vigente y la firma correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos para la identificación del profesional responsable.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 14 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

PROYECTO PENDIENTE POR REVISAR [4519]

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **LOCALIZACION:** Se solicita representar de manera clara y precisa el predio objeto de la solicitud en los planos de localización general y localización catastral. Dichos planos deberán incluir las vías públicas y privadas existentes con su respectiva nomenclatura, así como puntos de referencia que permitan la correcta identificación y ubicación del predio.

Así mismo, se requiere ajustar la identificación gráfica del predio en el plano de localización catastral, utilizando una base cartográfica actualizada, toda vez que la representación presentada no corresponde con el predio objeto de la solicitud ni su acceso, lo que impide su adecuada verificación e identificación.

- **IMPLANTACION:**

- Se requiere proyectar con claridad el aislamiento perimetral de **9,00 m** a lo largo de la totalidad de la afectación, toda vez que en algunos tramos se evidencia un aislamiento de **8,00 m**, el cual no cumple con la distancia requerida.
- Se solicita retirar el plano topográfico de la planimetría arquitectónica, ya que este deberá presentarse de manera independiente en un plano específico.
- Se requiere presentar una sección o perfil vial de la vía privada propuesta al interior del predio, identificando claramente sus características y ubicación.
- Se solicita complementar la sección o corte general, indicando los aislamientos perimetrales y las afectaciones ambientales existentes. Así mismo, deberá representarse gráficamente la microcuenca, identificarse los predios vecinos colindantes, incorporar el perfil vial de la vía pública veredal e indicar los niveles topográficos correspondientes a lo largo de los cortes de la vivienda y la bodega. Igualmente, deberá ampliarse la longitud de la línea de corte para permitir una adecuada interpretación de la información.
- Se requiere corregir la denominación de la vía identificada como "**vía privada**", toda vez que, de acuerdo con la información presentada, corresponde a una **vía pública veredal**.
- Se solicita identificar en el plano de implantación las vías públicas y privadas aledañas al predio objeto de la solicitud, atendiendo las observaciones previamente señaladas.
- Se evidencia la existencia de un cerramiento, el cual deberá proyectarse en el plano de implantación, incluirse en el cuadro de áreas y presentarse mediante sus respectivos planos de planta, cortes y fachadas. Dichos elementos deberán contar con la correspondiente revisión y aprobación estructural por parte del profesional competente en ingeniería.
- Se requiere indicar la capacidad del tanque de almacenamiento de agua proyectado para el abastecimiento de la vivienda.
- Se solicita replantear la ubicación de la zona de estacionamiento, teniendo en cuenta que esta no puede localizarse dentro de los aislamientos perimetrales establecidos. Se recuerda que, en caso de proyectarse cubierta, su área deberá contabilizarse como área construida.
- Se requiere solicitar visita técnica por parte de la Secretaría de Planeación, con el fin de verificar en campo el área construida y la ubicación de la vivienda dentro del predio objeto de la solicitud.
- Se solicita aportar concepto técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Asuntos Ambientales, con el fin de verificar y validar la ubicación de las afectaciones ambientales e hídricas presentes en el predio.

- **CUADRO DE AREAS:** Agregar los ML del cerramiento presente en el predio

A

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 15 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

• **PLANTA (VIVIENDA):**

- Se solicita proyectar el nivel de piso correspondiente

• **CORTES:**

- Se solicita indicar a lo largo de los cortes la linea de la pendiente natural del terreno según su topografía
- Se debe indicar el nivel de piso correspondiente tanto en el corte longitudinal como transversal, según su proyeccion en planta
- Se solicita que la proyeccion de la cimentacion sea unificada con ingenieria en cuanto a las dimensiones de las zapatas en el corte transversal y longitudinal
- En corte B.B, proyectar columnas de ejes 2 y 6, ademas eliminar la cimentacion del eje 3 y 7, de acuerdo a que según su linea de proyeccion en planta, estas no se visualizarían
- Proyectar en corte A.A las columnas de los ejes C y D

• **FACHADAS:**

- Se solicita indicar a lo largo de las fachadas la linea de la pendiente natural del terreno según su topografía
- Ajustar en fachada principal y lateral derecha las dimensiones del vano correspondiente a la sala, teniendo en cuenta que a sus extremos se encuentran columnas
- Indicar alturas totales

• **CUBIERTA:**

- Proyectar ejes estructurales en planta de cubiertas
- Se debe indicar el porcentaje de pendiente de la cubierta, este debe oscilar entre un 40 y 55%
- Indicar en la cubierta plana una pendiente minima del 3 %

• **PLANTA (BODEGA):**

- Se solicita aportar memoria descriptiva especificando la función de cada espacio y sustentando el uso de la bodega, el presente requerimiento busca preservar la destinación del suelo rural conforme a lo dispuesto en la normativa del municipio Acuerdo 021 “Por el cual se Adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villa de Leyva” PBOT y que la construcción a aprobar bajo el uso agropecuario cumpla su función productiva y de apoyo a la actividad agrícola
- Se solicita proyectar el nivel de piso correspondiente

• **CORTES:**

- Se solicita indicar a lo largo de los cortes la linea de la pendiente natural del terreno según su topografía
- Se debe indicar el nivel de piso correspondiente tanto en el corte longitudinal como transversal, según su proyeccion en planta

• **FACHADAS:**

- Se solicita indicar a lo largo de las fachadas la linea de la pendiente natural del terreno según su topografía
- Indicar alturas totales
- Conservar dimensión de vano correspondiente al baño tanto en fachada de acceso como en corte A.A

X

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 16 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

• **CUBIERTA:**

- Proyectar ejes estructurales en planta de cubiertas
- Se debe indicar el porcentaje de pendiente de la cubierta, este debe oscilar entre un 40 y 55%

- **USO DE ELEMENTOS AHORRADORES DE AGUA:** Hacer mención en planimetría del uso de elementos ahorradores de agua en el proyecto

- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios para el proyecto y/o manejo de residuos sólidos

- **MEDIO MAGNETICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada

• **ROTULOS DE PLANOS:**

- Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
- Se debe indicar en la rotulación de los planos la dirección siendo vereda el roble, lote 1
- Hacer mención en la rotulación de los planos las modalidades aplicadas, siendo respectivamente Obra nueva para vivienda unifamiliar, bodega y cerramiento"

[4522] PROYECTO PENDIENTE POR REVISAR

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **LOCALIZACION:** Se solicita complementar el plano de localización en carta catastral y el plano de localización IGAC, incorporando la totalidad de las vías de acceso públicas y privadas con su respectiva nomenclatura oficial. Así mismo, se deberán incluir puntos de referencia claramente identificables que permitan la ubicación precisa e inequívoca del predio objeto del trámite.

• **IMPLANTACION:**

- De acuerdo a vista aérea, el predio objeto de la solicitud cuenta con cerramiento perimetral. Dicho cerramiento debe ser plenamente identificado dentro del plano de implantacion y el cuadro de areas, ademas debe presentarse planimetria correspondiente a plantas, cortes y fachadas con revisión en ingeniería y cumplir con la altura permitida (1m de antepecho)
- De conformidad con el Concepto de Norma y Demarcación, el predio presenta afectación por una microcuenca categoría 2, la cual establece una ronda de protección de nueve (9) metros. En consecuencia, dicha afectación deberá ser representada gráficamente en los planos del proyecto y respetarse los aislamientos correspondientes en la propuesta arquitectónica.

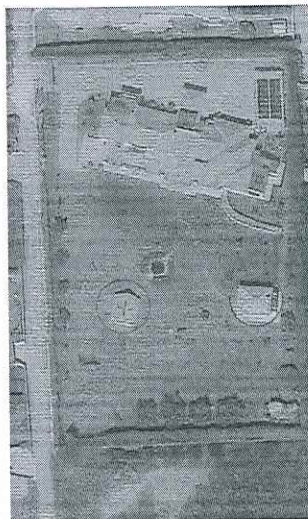
En caso de que la afectación no sea incorporada en la planimetría presentada, deberá aportarse concepto técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico que avale la propuesta, confirme la ubicación de la afectación hídrica y certifique la viabilidad de la intervención respecto de la ronda de protección establecida.

- Se deben indicar en el proyecto las áreas de cesión tipo B (mencionadas en el concepto norma demarcación, artículo 182), la cual se refiere a zonas en común, que deben estar en un solo globo de terreno esto debido a que se están desarrollando dos o más soluciones de vivienda, calcular de acuerdo al área del terreno e indicar este dentro del cuadro de áreas

4

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 17 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Presentar una seccion o perfil vial de la via interna o via privada propuesta al interior del predio, así mismo según como se identifiquen las vías en el plano de implantacion deben ser nombradas en sus perfiles viales correspondientes
- Se solicita presentar una seccion o corte general trazando su linea de proyeccion en el plano de implantacion, este corte debe ilustrar la implantacion de la vivienda y su zona húmeda únicamente en el predio objeto de la solicitud, identificarse linderos o límites del predio, aislamientos perimetrales, pendiente del terreno relacionada con topográfica y perfiles viales (todo debidamente acotado)
- Se requiere proyectar la planta, bien sea del primer piso o la de cubiertas de la vivienda aprobada y referenciarla con el numero de la resolución otorgada, siendo respectivamente licencia de construcción No 071 de 2020
- Proyectar un norte como ubicación del predio y dirección de sus linderos
- Identificar dentro del plano de implantacion vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura
- Se solicita incorporar en el plano de implantación la ubicación proyectada del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (sistema séptico) correspondiente a la ampliación. Su localización deberá ajustarse y unificarse con el diseño aprobado en los planos de ingeniería, garantizando la consistencia entre las diferentes especialidades del proyecto. Asimismo, se recuerda que el sistema séptico no podrá ubicarse dentro de los aislamientos perimetrales establecidos por la normativa vigente.
- Se debe proyectar la ubicación del tanque de almacenamiento de agua dentro del plano de implantacion o en el plano que corresponda, indicando su capacidad y si este se encuentra en terreno especificar si es sobrepuesto o subterráneo detallando su profundidad (este debe encontrarse por fuera de los aislamientos perimetrales o afectivos)
- Debe proyectarse en el plano de implantacion la via interna o via privada propuesta, la cual debe adherirse con la zona de estacionamientos (proyectar de acuerdo a la planimetria aprobada en 2020)
- Según vista aérea, se evidencian dentro del predio volúmenes distintos a los de la solicitud, estos volúmenes deben ser identificados y plantear su modalidad correspondiente según como se determine



- Se debe solicitar visita por parte de secretaria de planeación para constatar la cantidad de construcciones existentes en el predio ademas de la vivienda con licencia de construcción
- De acuerdo con la planimetría aportada mediante la **Resolución No. 071 de 2020**, se evidencia que el sistema de tratamiento de aguas residuales se encuentra ubicado directamente por debajo de la zona húmeda propuesta en el proyecto. En consecuencia, se deberá presentar y justificar una solución técnica que garantice la adecuada compatibilidad

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 18 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

entre ambos elementos, conforme a la normatividad vigente y a los criterios de diseño aplicables, o realizar los ajustes que se determinen como resultado de la evaluación técnica correspondiente.

• **CUADRO DE AREAS:**

- Se deberá ajustar el cuadro de áreas, corrigiendo el área total del predio para que corresponda con la información consignada en el Certificado de Tradición y Libertad, el cual registra una extensión de **4.798,80 m²**. La información deberá ser consistente con la documentación jurídica y técnica presentada.
- Se deberá especificar en el cuadro de áreas el área construida correspondiente a la Vivienda 1 y a la Vivienda 2, discriminando las superficies de cada unidad habitacional de conformidad con la ampliación proyectada y con la vivienda que cuenta con licencia de construcción previamente otorgada. La información deberá ser consistente con los planos arquitectónicos y la documentación técnica presentada.
- Se solicita complementar el cuadro de áreas incorporando el volumen de movimiento de tierras requerido para la construcción de la piscina, expresado en metros cúbicos (m³), de conformidad con la propuesta arquitectónica y los diseños técnicos presentados.
- Ajustar el area del Apto la cual corresponde 42.34m², así mismo el area en primer piso de la zona húmeda con 210.25m² y segundo piso con 44.77m². Por lo tanto, ajustar areas totales e indices de construcción y ocupación

(ZONA HUMEDA)

• **PLANTA:**

- Unificar planta de primer piso con planta de ejes y zapatas correspondientes al nivel -3.10, la presencia de elementos estructurales
- Se debe especificar tanto en planta de primer piso (plano 2) como en planta de primer y segundo piso (plano 3) sus niveles correspondientes y que dichos niveles sean referenciados en cada planta, ademas estos deben coincidir con cortes y fachadas
- Ajustar en planta del primer y segundo piso la proyeccion de la cubierta, de tal manera que cubra la zona del turco y sauna (con placa plana según como se determina en planta de cubiertas)
- Proyectar niveles en escalones que otorgan acceso de un nivel a otro

• **CORTES:**

- Indicar en cortes la altura total de la edificación
- Indicar rellenos
- Debe evidenciarse en el corte transversal como es la accesibilidad hacia el cuarto de maquinas
- Se debe proyectar la cimentacion tanto en corte longitudinal como transversal, tener en cuenta la linea de proyeccion de los cortes y las dimensiones propuestas de las zapatas en ingenieria

• **FACHADAS:**

- Especificar en fachadas la materialidad de la pérgola sobre el gimnasio (diferenciarla de la placa plana) e indicar sobre todo en fachadas norte y sur el relleno compactado
- Indicar en fachadas sur, norte y lateral derecha la altura total de la edificación

• **CUBIERTA:**

- Mostrar una solución ante la caída de aguas lluvias sobre la placa plana
- Ajustar texto sobre achurado de cubierta, de tal manera que su interpretación sea clara
- Rematar la placa plana con tejadillo de barro y proyectarlo tanto en fachadas como en cortes

(APTO)

• **PLANTA:**

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 19 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Se aconseja dejar un espacio de ropas como uso fundamental para una vivienda
- **CORTES:**
 - Indicar en cortes la altura total de la edificación
 - Indicar a lo largo de los cortes la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía con una línea punteada
 - Indicar de igual manera en corte longitudinal el nombre de la cocina
 - Se debe proyectar la cimentación tanto en corte longitudinal como transversal, tener en cuenta la línea de proyección de los cortes y las dimensiones propuestas de las zapatas en ingeniería
- **FACHADAS:**
 - Indicar a lo largo de las fachadas la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía con una línea punteada
 - Indicar en la totalidad de las fachadas la altura total del apartamento
- **USO DE ELEMENTOS AHORRADORES DE AGUA:** Hacer mención en planimetría del uso de elementos ahorradores de agua en el proyecto
- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios por esvía acordes para el proyecto, especificando el suministro de agua para rellenar la piscina
- **MEDIO MAGNÉTICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada
- **ROTULOS DE PLANOS:**
 - Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
 - De acuerdo a las observaciones realizadas en el apartado de "implantación" referenciar e la rotulación de los planos las modalidades solicitadas

[4524] PROYECTO PENDIENTE POR REVISAR

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **IMPLANTACION:**
 - Proyectar cotas topográficas dentro del plano de implantación con sus niveles correspondientes
 - De conformidad con el Concepto de Norma y Demarcación y con la ubicación del predio, este colinda con una vía de categoría 2. En consecuencia, deberán ajustarse las dimensiones y características de la sección vial tanto en el plano de implantación como en el perfil vial presentado, de manera que sean consistentes con la clasificación de la vía y cumplan con las especificaciones establecidas en la normativa urbanística. De igual manera ajustar perfiles viales aumentando la intensidad de la línea de dibujo
 - Complementar los perfiles urbanos presentados incorporando la identificación de los predios o propietarios colindantes. Así mismo, deberán ajustarse las características gráficas de los perfiles, incrementando el grosor o la intensidad de las líneas de representación, con el fin de garantizar una adecuada legibilidad e interpretación de todos los elementos proyectados.
 - Se solicita complementar el plano de implantación incorporando la totalidad de los linderos del predio, los cuales deberán corresponder con la descripción contenida en la escritura pública. Así mismo, se deberá aumentar el tamaño de la rotulación de las longitudes de los linderos para garantizar su adecuada legibilidad. Adicionalmente, deberán identificarse en el plano los nombres de los propietarios o predios colindantes, conforme al FUN.



MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 20 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Se solicita presentar el plano de ejes estructurales, cimentación y red de desagües sanitarios, indicando la conexión del proyecto al sistema de alcantarillado municipal.
- Proyectar dentro del plano de implantación o en el plano que corresponda, la ubicación del tanque de almacenamiento de agua especificando su capacidad
- **CUADRO DE AREAS:** De acuerdo a las observaciones solicitadas las áreas correspondientes a la modificación, reforzamiento y ampliación quedan bajo revisión. Una vez se ajuste lo requerido y se puedan verificar las áreas con exactitud
- **PLANTAS:**
 - Relacionar plantas del primer nivel, segundo nivel y planta de cubiertas con espacio público circundante, entendiéndose que el proyecto se encuentra situado en zona urbana
 - Se solicita presentar la planimetría del primer nivel correspondiente al estado existente, conforme a la licencia de construcción previamente aprobada, toda vez que las plantas referenciadas en el plano 3 de 7 corresponden a la propuesta arquitectónica. Lo anterior, con el fin de verificar con claridad los espacios objeto de modificación, reforzamiento y ampliación, tomando como base los **37,20 m²** previamente licenciados y diferenciando las intervenciones proyectadas respecto de la edificación existente.
 - El espacio correspondiente al patio debe guardar como mínimo 3m de aislamiento entre la construcción y el vecino colindante
 - Revisar planta de cimentación en ingeniería y unificar en plantas arquitectónicas la proyección de elementos estructurales
 - Proyectar en cada espacio el nivel correspondiente
 - Acotar el volado del balcón, el cual no puede ser superior a 0.80m
 - Proyectar en planta de segundo nivel y planta de cubiertas el achurado correspondiente al remate en tejadillo de barro del cerramiento con dirección hacia el predio de la solicitud
- **CORTES:**
 - Se debe indicar en lo largo de los cortes proyectados la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía
 - Acotar el volado del balcón, el cual no puede ser superior a 0.80m y debe conservar una altura de mínimo 2.80m en corte B.B
 - Unificar altura de la fachada entre corte A.A y corte B.B
- **FACHADAS:**
 - Se debe indicar en las fachadas proyectadas la línea de la pendiente natural del terreno según su topografía
 - La vivienda no puede sobrepasar los 9m de altura permitidos, por lo tanto, ajustar fachadas y cortes (unificar altura con perfil urbano propuesto)
 - Eliminar zócalo sobre fachada principal, su totalidad debe ser pañetada y pintada de blanco lo cual debe especificarse en cada una de las fachadas presentadas
 - Se debe unificar fachada principal y posterior con planta, pues las dimensiones entre vanos y muros no corresponde
 - En fachada posterior debe verse el vacío del patio representado en cubierta (si es que este se conserva)
- **CUBIERTA:**
 - Se solicita ajustar el diseño de la cubierta de manera que sea consistente con la fachada principal proyectada. Lo anterior, teniendo en cuenta que la apertura del patio modifica la configuración de la fachada en dicho sector. En consecuencia, la solución arquitectónica propuesta deberá garantizar la uniformidad de la fachada, conservando la tipología y las características formales predominantes de las demás viviendas del conjunto o del desarrollo urbanístico, según corresponda. Por lo tanto, esta queda bajo revisión

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 21 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Complementar planta de cubiertas con la proyección de ejes estructurales
- Indicar en cada espacio presente de la cubierta la dirección de caídas
- **USO DE ELEMENTOS AHORRADORES DE AGUA:** Hacer mención en planimetría del uso de elementos ahorradores de agua en el proyecto
- **MEDIO MAGNÉTICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable
- **ROTULOS DE PLANOS:**
 - Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
 - Corregir la rotulación del plano 6, este debe corresponderá plano 6 de 7

[4526] PROYECTO PENDIENTE POR REVISAR

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **LOCALIZACION:** Se solicita presentar plano de localización general y catastral del predio, esto según lo dispuesto en la normativa que señala que se debe proyectar o presentar el predio de la solicitud de forma clara, acompañado de vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura, con puntos de referencia para una clara ubicación del predio
- **IMPLANTACION:**
 - Se solicita proyectar en el plano de implantación los 5m de aislamientos perimetrales correspondientes para la zona de actuación en donde se encuentra el predio y mantener dicha zona libre de cualquier tipo de construcción o intervención
 - Proyectar en el plano de implantación las cotas topográficas con sus niveles correspondientes
 - Se debe presentar una sección o perfil vial de la vía por la cual se accede al predio de la solicitud (calle 1) y un perfil vial de la vía privada propuesta al interior del predio (su nomenclatura debe corresponder tal y como se indican las vías en el plano de implantación)
 - Se solicita presentar una sección o corte general indicando su línea de proyección en el plano de implantación (en este corte deben visualizarse linderos o límites físicos del predio, aislamientos perimetrales, topografía, perfiles viales según corresponda y el planteamiento de la vivienda)
 - Se solicita que en la totalidad de los linderos se proyecte una única distancia, la cual debe corresponder con las longitudes descritas en las escrituras
 - Identificar en el plano de implantación vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura
 - En caso de que el predio no cuente con disponibilidad de conexión al sistema de alcantarillado sanitario prestado por el servicio público municipal, deberá proyectarse un sistema séptico para el tratamiento de las aguas residuales de la vivienda. El diseño correspondiente deberá ser desarrollado y respaldado mediante la revisión y aprobación de la especialidad de ingeniería competente.
 - Se debe proyectar en el plano de implantación o en el plano que corresponda el tanque de almacenamiento de agua detallando su capacidad, además si este se encuentra sobre terreno especificar si se encuentra sobrepuesto o subterráneo mencionando su profundidad
 - Se requiere incorporar en el plano de implantación una vía interna adosada al área de estacionamientos, garantizando su adecuada articulación con la circulación vehicular del proyecto. Asimismo, el área destinada a estacionamientos deberá localizarse por fuera de los aislamientos perimetrales establecidos



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 22 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

• **CUADRO DE AREAS:**

- Referenciar en el cuadro de areas los m2 de zonas duras propuestas sin exceder el límite permitido
- El area en primer piso corresponde a 90.50m2, ajustar area total e indices de ocupación y construcción

• **PLANTA:**

- Ajustar la ubicación del eje 3 y unificar con ingeniería las acotaciones entre ejes estructurales (Ajustar en cortes, fachadas y planta de cubiertas)
- Proyectar el nivel de piso correspondiente en cada espacio presente de la planta
- Nombrar cortes conforme se presentan en plano A102, unificando con planta
- Indicar en planta las fachadas presentadas, estas deben coincidir según y como se indican en el plano A102

• **CORTES:**

- Se solicita indicar la línea de la pendiente natural del terreno en cada uno de los cortes según su topografía
- El nivel de piso debe corresponder con planta, ajustar nivel de altura máxima de la vivienda de acuerdo al ajuste de pendiente de la cubierta
- Proyectar la cimentación del eje C, ajustar las dimensiones de la cimentación del eje F y eliminar la cimentación del eje G en corte A.A
- Proyectar cimentación del eje 4 en corte B.B

• **FACHADAS:**

- Se solicita indicar la línea de la pendiente natural del terreno en cada una de las fachadas según su topografía
- Los muros deben ser en mampostería, pañetados y pintados de color blanco, Todo marco debe ser en carpintería de madera y la teja en barro
- Todo perfil metálico debe ser camuflado en madera o asemejado, además deben indicarse canes en madera en todas las fachadas

• **CUBIERTA:**

- Se solicita complementar la planta de cubiertas con acotaciones parciales y generales de cada espacio presente
- La pendiente que debe ser manejada es de un 45%, por ende, replantear y unificar con cortes y fachadas
- Especificar la materialidad de la cubierta en teja de barro
- Proyectar con línea punteada el muro perimetral correspondiente al primer piso

- **USO DE ELEMENTOS AHORRADORES DE AGUA:** Hacer mención en planimetría del uso de elementos ahorradores de agua en el proyecto

- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios por esvía acordes para el proyecto

- **MEDIO MAGNÉTICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable junto con la topografía georreferenciada

• **ROTULOS DE LOS PLANOS:**

- Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
- Referenciar en la rotulación de los planos la modalidad aplicada, siendo esta "obra nueva para vivienda unifamiliar"

PROYECTO PENDIENTE POR REVISAR |4528|

A

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 23 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

SUBSANACION EN ARQUITECTURA

- **LOCALIZACION:** Se solicita presentar plano de localización general y catastral del predio, esto según lo dispuesto en la normativa que señala que se debe proyectar o presentar el predio de la solicitud de forma clara, acompañado de vías públicas y privadas con su respectiva nomenclatura, con puntos de referencia para una clara ubicación del predio
- **IMPLANTACION:**
 - Se deberán acotar los 5,00 m correspondientes al aislamiento posterior de esta zona. Asimismo, se deberá presentar el plano de implantación a una escala mayor, con el fin de facilitar la verificación y revisión de la información contenida en el mismo.
 - Se deberán proyectar en el plano de implantación las cotas topográficas del predio, indicando sus respectivos niveles de elevación, con el fin de verificar las condiciones altimétricas del terreno y su correspondencia con la propuesta arquitectónica.
 - Según el concepto de norma demarcacion el predio objeto de la solicitud se encuentra afectado por una vía V3 urbana y una vía V4 urbana, dichas vías deben ser plenamente identificadas dentro del plano de implantacion y ademas presentar su respectivo perfil vial con las dimensiones o características descritas en dicho concepto
 - Presentar el perfil urbano existente, incluyendo el volumen objeto de demolición. Asimismo, tanto en el perfil urbano existente como en el perfil urbano propuesto, se deberá identificar claramente el predio objeto de intervención y representar las fachadas de los predios colindantes, incorporando la pendiente topográfica del terreno para una adecuada interpretación de las condiciones urbanas del entorno
 - Unificar perfil urbano de acuerdo a la fachada longitudinal aprobada según licencia 198 de 2017
 - Se deberán proyectar los linderos del predio de conformidad con la información consignada en la escritura pública, garantizando la correspondencia de las longitudes y la nomenclatura de cada lindero. Asimismo, se deberán identificar los nombres de los propietarios o predios colindantes, según la información contenida en los documentos oficiales.
- **CUADRO DE AREAS:**
 - Se solicita incorporar en el cuadro de áreas la referencia correspondiente al acto administrativo (resolución) mediante el cual fue autorizada la construcción existente, indicando su número y fecha de expedición, con el fin de sustentar las áreas actualmente licenciadas. Indicar ademas areas en primer y en segundo piso
 - Presentar el levantamiento arquitectónico del volumen a demoler, con el fin de verificar y cuantificar con precisión el área de demolición (m²), garantizando la correcta estimación de las cantidades de obra y el alcance de los trabajos.
 - Eliminar area de parqueaderos
- **PLANTA:**
 - Se solicita representar la línea de proyección de los cortes con un mayor grosor y claridad gráfica, con el fin de facilitar su identificación e interpretación en los planos.
 - Reubicar el texto indicativo de la fachada principal contiguo al cerramiento y sin sobreponerlo en otro texto o cota
 - Ajustar en planta de primer piso, la proyeccion de la planta conforme su aprobación en la planimetria con licencia 198 de 2017
 - La denominada planta de cubiertas debe relacionarse con la cubierta correspondiente a la construcción la cual ya cuenta con licencia
- **CORTES:**
 - Se debe ajustar y unificar la nomenclatura de los cortes, conforme estos se proyectan en planta. Esto debido a que el corte B.B se nombra como A.A



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 24 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Se debe indicar la línea de la pendiente natural del terreno en los cortes presentados conforme su topografía
- Complementar cortes con niveles de piso y altura
- Se debe acotar la totalidad del cerramiento, verificando que su altura no supere los 2,60 m ni sea inferior a los 2,20 m permitidos. Por lo tanto, se deberá replantear la altura de la portada de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del PEMP (ajustar en fachada principal).
- Indicar en cortes zona de parqueo y zona de aislamientos
- Se debe ajustar y unificar en el corte B-B (según planta) la proyección de la cimentación, de acuerdo con la planta de cimentación del proyecto estructural, puesto que esta no puede sobresalir de los linderos del predio objeto de la solicitud.
- Proyectar acotaciones entre ejes estructurales en ambos cortes
- Se proyecta la línea correspondiente al corte A.A, pero este no es presentado
- Indicar escala correspondiente en cortes
- **FACHADAS:**
 - Eliminar de la fachada principal la proyección de la cimentación, esta únicamente va en cortes
 - Especificar que los muros son pañetados y pintados de blanco
 - Indicar materialidad de portón, el cual debe ser únicamente en madera
 - Se debe indicar la línea de la pendiente natural del terreno en la fachada principal conforme su topografía
 - Eliminar zócalo en piedra
 - Complementar fachada con niveles de piso y altura
- **CUBIERTA:**
 - Complementar planta de cubiertas con ejes estructurales
 - Se deberá indicar en la planta de cubiertas la dirección de caída de las aguas lluvias mediante la simbología correspondiente. Se recuerda que el escurrimiento deberá orientarse hacia el interior del predio objeto de la solicitud, de conformidad con las disposiciones urbanísticas aplicables, evitando descargas hacia los predios colindantes
 - Complementar planta de cubiertas con acotaciones parciales y generales de cada espacio
- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios por esvilia acordes para el proyecto
- **ROTULOS DE PLANOS:**
 - Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
 - Referenciar en la rotulación de los planos la dirección de la vivienda

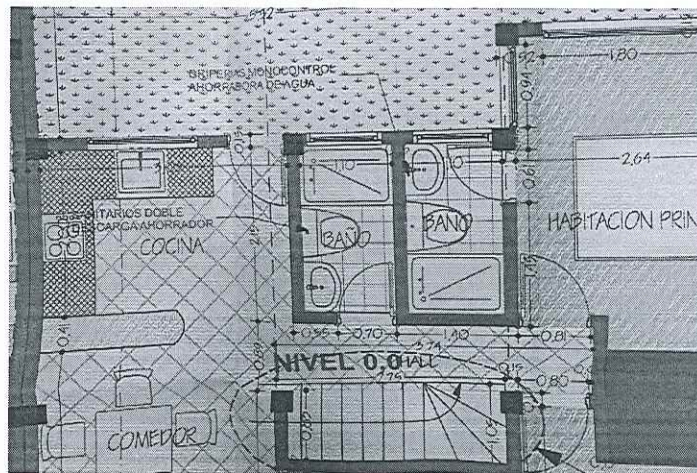
OBSERVACIONES PENDIENTES POR REALIZAR |4530|

SUBSANACION EN ARQUITECTURA:

- **IMPLANTACION:**
 - Se debe proyectar dentro del plano de implantación el aislamiento posterior, el cual no puede ser inferior a 3m de acuerdo a su categorización del uso residencial. Esta zona debe encontrarse libre de cualquier tipo de construcción o intervención
 - De acuerdo a que en el predio objeto de la solicitud se encuentra un cerramiento, este debe ser plenamente identificado dentro del plano de implantación y presentar planimetría correspondiente con ingeniería. Este debe cumplir con el artículo 341. Tratamiento de las tapias o bardas

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 25 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Proyectar niveles topográficos
- Denominar perfil vial presentado como el correspondiente a la vía pública carrera 13A, así mismo indicar su escala de dibujo
- Presentar un perfil urbano en su estado actual y en el perfil urbano de la propuesta, únicamente mostrar la ampliación en el predio de la señora Zaira Vela
- Aportar escrituras 256 del 2010/08/19 para la verificación de los linderos del predio, los cuales deben ser proyectados dentro del plano de implantación, coincidiendo en longitudes y nomenclatura
- Ajustar en primer piso la ubicación y dimensión de vanos en fachada posterior de la cocina, de acuerdo a planimetría aprobada de la urbanización



(PLANO DE REFERENCIA)

- Proyectar en la planta de ejes cimientos y desagües los elementos sanitarios o de grifería que correspondan con los baños, la cocina y las bajantes
- Especificar la capacidad del tanque de almacenamiento de agua en plantas
- **CUADRO DE AREAS:**
 - Ajustar en el cuadro de áreas la nomenclatura correspondiente a la dirección de la vivienda, así mismo su área la cual según el certificado de libertad es de 123m²
 - Proyectar en el cuadro de áreas el índice de ocupación y el índice de construcción propuesto
- **PLANTAS:**
 - Relación planta del primer piso con espacio público entendiéndose que el proyecto se localiza en área urbana
 - Aportar planta del primer piso en su estado actual e indicar la modificación realizada de acuerdo a las escaleras correspondientes para la ampliación (referenciar m² de modificación en el cuadro de áreas)
 - Los ejes y elementos estructurales quedan bajo revisión una vez se proyecte el muro de cerramiento
 - Ajustar en la planta del segundo piso la terraza de acuerdo a las dimensiones aprobadas y unificar tanto en fachada posterior como en corte B (de igual manera ajustar sala de estar conjunta a la terraza)



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

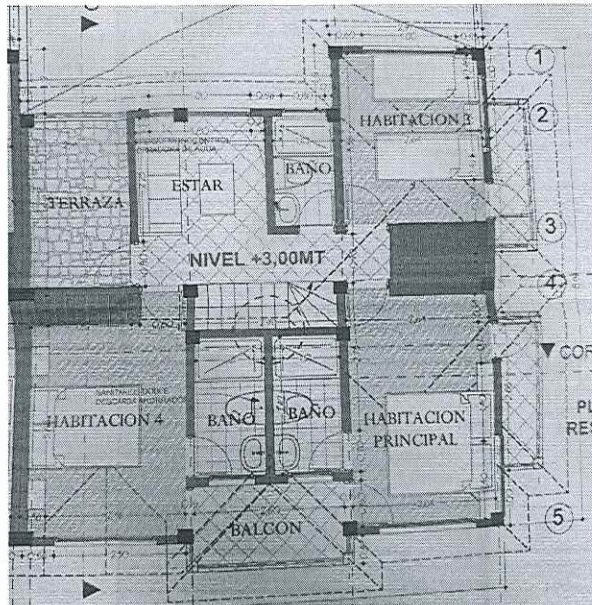
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 26 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			



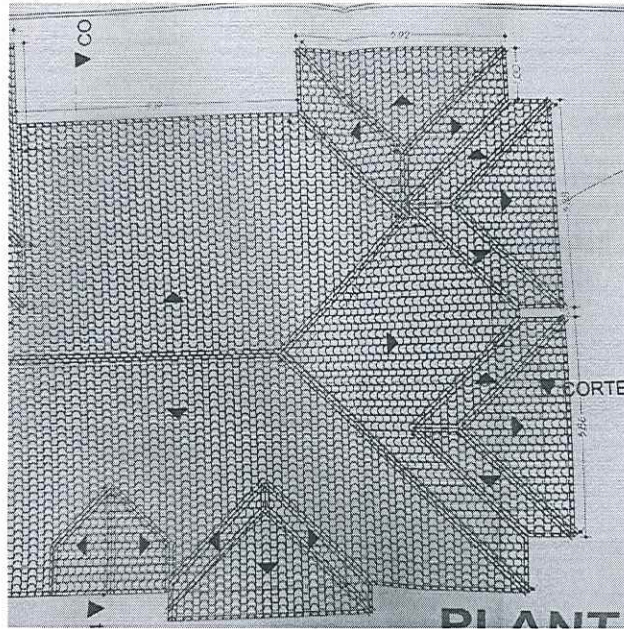
(PLANO DE REFERENCIA)

- Acotar en planta de segundo piso el volado del balcón el cual no puede ser mayor a 0.50m, además acotar el metro de medianeras y su altura mínima debe ser de 2.80m, por ende, acotar su altura en corte A y en fachadas posterior, frontal y lateral
- Ajustar en planta del segundo piso la proyección de línea punteada correspondiente a la cubierta
- Indicar en planta de primer piso la fachada lateral derecha y presentarla. Así mismo indicar las tres fachadas tanto en planta del segundo piso como en planta de cubiertas
- Unificar con ingeniería las acotaciones entre los ejes 1 y 2 Y 4 y 5 en la planta del segundo piso
- Complementar planta de cubiertas con acotaciones parciales y generales de cada espacio, de tal manera que todos los elementos evidenciados tanto en cortes como en fachadas cuenten con las mismas dimensiones
- **CORTES:**
 - En corte B.B se encuentran mal ubicados los ejes 3 y 4, ajustar de acuerdo a planta (ajustar acotaciones entre ejes estructurales y proyección de las cimentaciones)
 - Proyectar la línea de la pendiente natural del terreno de acuerdo a su topografía en los cortes proyectados
 - Proyectar en corte B.B la escalera y el closet en la alcoba 4
 - Proyectar en corte A.A el balcón en segundo piso junto con su puerta de acceso sobre el muro del eje D y ajustar la proyección del muro en el eje C de acuerdo a que se encuentra mal ubicado en primer piso. Así mismo indicar el nombre de los baños
 - Ajustar en corte B.B la proyección de la cubierta de acuerdo a su línea de proyección en planta
 - Unificar con planta las acotaciones entre ejes estructurales en corte A.A
 - Complementar cortes con acotaciones parciales y generales de forma interna
- **FACHADAS:**
 - Proyectar la línea de la pendiente natural del terreno de acuerdo a su topografía en las fachadas proyectadas
 - Complementar planta de cubiertas con la proyección de ejes estructurales
 - Ajustar dimensiones de vanos en baños correspondientes a la planta en segundo piso en fachada frontal
 - Proyectar en fachada posterior los balcones con su cubierta
- **CUBIERTAS:**



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 27 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Ajustar proyección y planteamiento de la planta de cubiertas de acuerdo a los diseños aprobados (ajustar en fachada posterior y corte B)



(PLANO DE REFERENCIA)

- Indicar en la totalidad de la cubierta las direcciones de caída en cada espacio
- **DISPOSICIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS):** Se debe presentar disponibilidad de servicios por esvella acordes para el proyecto
- **MEDIO MAGNETICO:** Se solicita presentar nuevamente medio magnético con las correcciones requeridas en formato DWG editable
- **ROTULOS DE PLANOS:**
 - Al momento de presentar las subsanaciones, se solicita ajustar la fecha de radicación del proyecto. Esta fecha debe estar acorde a la fecha en que se presenten las subsanaciones, en la misma línea los planos deben hacer mención que son parte de la versión N°2
 - Ajustar el numero catastral del predio como corresponde (01-00-0092-0064-801)
 - Aportar únicamente un juego de planos, hasta no darse el visto bueno no deben aportarse segundas copias de acuerdo a los ajustes requeridos
 - Falta la firma del propietario o el apoderado en la totalidad de los planos

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 28 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

3. Realizar el reporte mensual ante Corpoboyacá de las licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades otorgadas en la zona rural del municipio para el mes objeto de la solicitud de la entidad.

- ✓ Formato de información para proyectos los cuales ya tengan licencia y se encuentren en suelo rural o suburbano:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ															
MATRIZ DE REPORTE DE LICENCIAS URBANÍSTICAS															
Este formato debe ser diligenciado conforme a lo establecido en el artículo 22.6.2.9 del Decreto 1017 de 2015, el cual regula la diligencia de suministrar información sobre licencias urbanísticas.															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
TITULAR DE LA LICENCIA				No. TELEFONO DE CONTACTO	SECTOR RURAL/RURAL SUBURBANO	VEREDA	PRECIO (Nombre o identificación del predio)	MATRÍCULA INMOBILIARIA	No. CEDULA CATASTRAL (Identificación catastral del predio)	COORDENADAS DE IMPLANTACION (Ubicación geográfica de la construcción)		ÁREA DEL PRECIO O PRECIO (OBJETO DE LA LICENCIA (ha))	No. Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE LICENCIA (OTORGADA (Construcción/ parcelación))	Clase de Licencia (Cons)
6				MONICA ESPERANZA GONZALEZ Y JUAN CARLOS BARRERA REINA	31356-2258	RURAL C	VEREDA SIQUENA	ADJUTMA VOA SIQUENA	070-218131	00-00-0004-1133-000	Woe (m) 1120 366 324 Ene (m) 1060 578 369	0223 284M2	RESOLUCION No. 181 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
7				ANDRÉS E.S. / Representante legal SUSANO TRONCOSO MULLAS	3102235300	RURAL C	VEREDA MONCAYABA	VALLADY VOA MONCAYABA	070-63844	00-00-0007-2182-000	Woe (m) 118 883 339 Ene (m) 1058 208 65	6294 61M2	RESOLUCION No. 168 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
8				JOSÉ EDOL HINCAPIE CELIS	310-937030	RURAL C	VEREDA MONCAYABA	LOTE 44 VOA MONCAYABA	070-72630	00-00-0007-0357-000	Woe (m) 118 886 553 Ene (m) 1060 223 08	5597 50M2	RESOLUCION No. 170 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
9				MARTA EUGENIA MEZA BERRADA / DAVID FERNANDO DEL CASTILLO URRIBE	3091241956 / 315 3393138	SUBURBANO C	VEREDA MOQUE	VOA MOQUE	070-71444	00-00-0005-1451-000	Woe (m) 118 84 065 Ene (m) 1060 318 356	3380 24M2	RESOLUCION No. 178 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
10				FRANYESITA PINCON VARGAS	3103211674	SUBURBANO C	VEREDA MONCAYABA	LOTE VEREDA MONCAYABA	070-114742	00-00-0007-0948-000	Woe (m) 115 705 326 Ene (m) 1060 120 525	6437 24M2	RESOLUCION No. 179 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
11				PAULA DANIELA VILLERIE RICA	3202318132	RURAL C	VEREDA SIQUENA	EL PUEBLO VOA SIQUENA	070-214378	00-00-0004-1181-000	Woe (m) 1120 637 226 Ene (m) 1060 317 622	9402 41M2	RESOLUCION No. 183 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Comunicon	Clase Agrok
12				CARLOS ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ	3223356861 / 3104110684	RURAL C	VEREDA SAUTO LA VIVERESA	LOTE VOA VEREDA SAUTO LA VIVERESA	070-241034	00-00-0006-0606-000	Woe (m) 117 307 519 Ene (m) 1068 574 347	10 000M2	RESOLUCION No. 185 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Comunicon	Clase Agrok
13				Información adicional, columna a ser diligenciada, con el fin de localizar la construcción y valdita.											
14				Informe de los datos de los predios a ser reportados, según los datos presentados en el artículo 22.6.2.9 del Decreto 1017 de 2015.											
15				Reporte de licencias											

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 29 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- ✓ Oficio de envío para reporte de licencias urbanísticas de construcción y subdivisión en suelo suburbano y rural, correspondiente a cada mes:

Villa de Leyva, 01 de Agosto de 2026

Doctora

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO

Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

CORPOBOYACA

ousuario@corpoboyaca.gov.co

7457192 Ext. 119

Kilómetro 1 vía Paipa

Tunja

ASUNTO: REPORTE DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUBDIVISIÓN EN SUELO RURAL Y RURAL SUBURBANO MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2026.

Cordial saludo.

Atendiendo el asunto de la referencia y para dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 4066 de 2008 y Decreto 1077 de 2015, remito al correo electrónico señalado en su oficio, archivo de las Resoluciones de Licencias Urbanísticas de Construcción y subdivisión otorgadas a predios ubicados en las zonas rurales y rurales suburbanas del Municipio de Villa de Leyva, correspondiente al mes de Julio del año, 2026.

Adjunto lo enunciado en formato digital de PDF, enviado al correo electrónico señalado por usted, el total de un archivo: formato de reporte de licencias, pdf de licencias de construcción y pdf de licencias de subdivisión.

Atentamente,

ING. OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO

Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Proyectó: Juan Sebastián Velásquez Caro / Profesional Universitario

Revisó: Oscar David Camacho Cristancho / Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 30 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

5. Respuestas de derechos de petición, oficios y solicitudes varias de particulares, entidades internas y externas de los diferentes órdenes, nacionales, territoriales y locales dándole estricto cumplimiento a los términos establecidos para dichos procesos.

Villa de Leyva, 11 de Julio de 2026

Señor

ALFREDO IGUA SAENZ

Propietario

CC: 6761206

Asunto: Respuesta solicitud de aprobación planos de propiedad horizontal con numero de RAD 20261102445 Del 13/06/26

Cordial saludo,

Atendiendo el asunto de la referencia, nos permitimos informarle las siguientes observaciones pendientes por realizar

OBSERVACIONES:

• **JURIDICA:**

- a) Planos de alinderamiento.
- b) Cuadro de áreas o proyecto de división.
- c) Para licencias urbanísticas que hayan perdido su vigencia, se deberá aportar una manifestación expresa presentada bajo la gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad.
- d) Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- e) El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
- f) Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.
- g) Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

• **ARQUITECTURA:**

- Eliminar perfiles viales y seccion, dicha información solo debe permanecer en el tramite inicial
- Ajustar la proyeccion de la zona dura – parqueadero para todas las unidades, esto debido a que en el tramite inicial dicha zona se encuentra graficada de forma distinta. Por lo tanto, ajustar según corresponda para verificar areas y distancias tanto de las areas comunes de uso exclusivo como del area común via de acceso
- De acuerdo a la observación anterior las areas privadas libres de cada unidad y sus respectivas alinderaciones se verán afectadas, una vez se ajusten tanto las areas comunes de uso exclusivo como el area común via de acceso. Dichas zonas quedan bajo revisión para poder verificar el total de areas privadas y area común



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 31 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

- Ajustar las siguientes distancias en el cuadro de alinderamiento de la planta tipo – area privada construida:

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	DISTANCIA ML
2	3	2.20
16	17	5.07 (Proyectar distancia en planta)

- Se Debe Presentar Medio Magnético Con Las Correcciones Requeridas Y En Formato Dwg, Así Mismo Se Debe Incluir La Planimetría Presentada En Físico Para La Verificación De Areas
- Al Momento De Presentar Las Subsanaciones, Se Solicita Ajustar La Fecha De Radicación Del Proyecto. Esta Fecha Debe Estar Acorde A La Fecha En Que Se Presenten Las Subsanaciones, En La Misma Línea Los Planos Deben Hacer Mención Que Son Parte De La Versión N° 2.

Nota: De acuerdo al ajuste entre areas comunes y areas comunes de uso exclusivo, se recomienda conservar las distancias propuestas en el tramite inicial

Atentamente,

ING. OSCAR DAVID CAMACHO CRISTANCHO

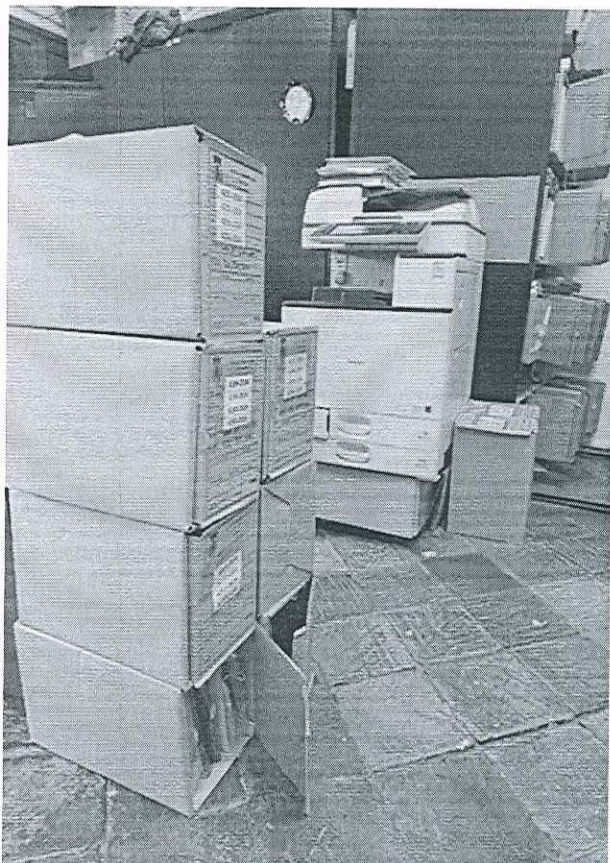
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Proyectó: Juan Sebastián Velásquez Caro y Diana Marcela Acuña / Profesionales Universitarios

Revisó: Oscar David Camacho Cristancho / Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

4

7. Responsable del archivo y custodia de la información física y electrónica de los procesos a su cargo, lo cual es propiedad de la entidad y por tanto no puede ser retirada, ni eliminada de su archivo. De igual forma se obliga a guardar absoluta reserva sobre los asuntos que por su gestión contractual pueda conocer, así mismo ejercer estricto cumplimiento con el artículo 19 de la ley 1712 de 2014, artículo 1 de la Ley 1273 de 2009, y demás artículos respecto a la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad de datos y la información pública.



 Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

 Juan Sebastian Velasquez Caro

Salir



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva



VillaSID

Principal

Mis Tareas

Utilidades ▼

Salir



TRAMITES ASIGNADOS

Filtrar registros

☐				No.	Remite	Asunto	Fecha	Alerta	Trámite	
☐				00715	Hilda Victoria Oliveros Ro...	Ajuste acta de observacion...	25/02/2026			
☐				00563	Jesus Salvador Rico Ramos	AJUSTES PROYECTO 4070- PH	17/02/2026			

recibido

<<

<

1

>

>>

MOSTRANDO 2 REGISTROS EN 1 PAGINAS

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 33 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

20261100715....
1 / 8
55%

1
2
3
4


VISUALIZARQ
ENCARGO A LA MEDIDA

Villa de Leyva, Febrero de 2026

ARQ. LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
E.S.D.

REF: AJUSTE ACTA DE OBSERVACIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DE HILDA VICTORIA OLIVEROS ROSAS PROYECTO 4436-2025.

Cordial Saludo,

Atendiendo el asunto de la referencia me permito adjuntar a esta carta los ajustes correspondientes al proyecto 4436.

Revisión Jurídica:

- Formulario único nacional, se solicita y se diligencia en secretaria de planeación.
- En atención a la observación relacionada con la disponibilidad de servicios públicos, se informa que se radican las disponibilidades expedidas en el año 2023 para el predio, las cuales acreditan la existencia de cobertura de los servicios de acueducto y aseo. Posteriormente, se adelantó el trámite de matrícula ante la empresa prestadora, acto que materializa la vinculación efectiva del predio al sistema y confirma la viabilidad del servicio. En este sentido, la matrícula constituye soporte suficiente de conexión y prestación del servicio, razón por la cual se aporta como complemento para dar cumplimiento al requisito de disponibilidad exigido.

Revisión Arquitectónica:

- LOCALIZACIÓN:** se presenta nuevamente con nomenclatura clara y adicional se nombra vía pública veredal.

En virtud de lo anterior, se garantiza la reserva y adecuado manejo de la información conocida durante el desarrollo de las actividades contractuales, evitando su retiro, alteración o eliminación indebida, y asegurando su correcta conservación como parte del archivo institucional de la entidad.

8. Las demás señales por el supervisor

- Visitas a Predios por licencia de reconocimiento

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (608) 7320830 - 7320362 - Celular: 3138887422.
 Página WEB www.villadelaveya-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadelaveya-boyaca.gov.co



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO	FORMATO	F-CP-49	Página 34 de 34
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN - CPS			

